CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8364821 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO NMTX 2025

De conformidad con recomendación remitida por el supervisor, mediante informe No.1 del 30 de octubre de 2025, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8364821 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del contrato ya referenciado, el cual se adicionará lo siguiente así:

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Wireless 3D Probe	1	$ 8.856.303	$ 8.856.303
	SUBTOTAL			**$ 8.856.303**
	IVA 19%			**$ 1.682.698**
	GRAN TOTAL			**$ 10.539.001**

MODIFÍQUESE la cláusula **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

CONDICIONES TECNICAS INICALES

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Centro de mecanizado CNC de 5 ejes. (Mini fresadora CNC o Ruteador CNC) Con control numérico por computadora (CNC), para realizar operaciones de mecanizado de metales y otros materiales, con cinco ejes. Es requerido para el mecanizado de piezas complejas con mayor eficiencia y precisión, en el que se utilizan herramientas y cortadores en función del tipo de material. El centro de mecanizado CNC (Mini fresadora CNC o Ruteador CNC) debe contar con avanzados estándares internacionales de diseño y fabricación, una estructura firme y componentes, y repuestos de alta calidad incorporados, tanto para el mecanizado de elementos de precisión como para el procesamiento de piezas de pequeño y de mediano tamaño. Características que debe cumplir: • Tipo: Vertical y para instalar en piso • Ejes: 5 • Sistema ATC: Magazine de hasta 8 herramientas	1	$ 100.000.000	$ 100.000.000

	• Husillo (Spindle) con velocidad aproximada: 20.000 RPM. • Área de trabajo: hasta 600 * 600 * 300 mm. • Sistema de control: Consola de configuración y procesamiento (computo) + programador de la máquina. • Software de operación de uso local y licenciado. • Voltaje: 220 V AC. • Frecuencia: 60 Hz. La oferta de la máquina debe incluir: • Control numérico por computadora (CNC) • Materiales a mecanizar: Metales (acero, aluminio), Polímeros, Madera, entre otros. • Magazine: hasta 8 herramientas • Sistema de enfriamiento del husillo spindle (por agua; Chiller). • Sistema para limpieza: Vacío y aire a presión. • Diseño y fabricación con estándares internacionales. • Sistema auto lubricación. • Software de control: • Sistema de control: Consola de operación más programador • Interfaz de comunicación con PC. • Los insumos requeridos para la instalación, entrega y capacitación de la maquina (aceite, grasa y refrigerante) • Un Kit de herramientas para el uso, operación y mantenimiento general de la máquina. • El kit de partes de la maquinas incluido en la oferta y requerido para su instalación y operación de la totalidad de las especificaciones y funciones. • Un kit de 10 unidades de acero, aluminio, polímero y madera, para la puesta en funcionamiento, capacitación y entrega de la máquina Se requiere: • 1 año de garantía. • Entrega de la maquina en las instalaciones del cliente. • Instalación, puesta en funcionamiento de la maquina en las instalaciones del cliente en Cali. • Capacitación a 5 personas en la operación y mantenimiento del equipo. Manual de operación y mantenimiento en inglés o y/o español.			
	SUBTOTAL			**$ 100.000.000**
	IVA 19%			**$ 19.000.000**
	GRAN TOTAL			**$ 119.000.000**

ADICION

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Wireless 3D Probe	1	$ 8.856.303	$ 8.856.303
	SUBTOTAL			**$ 8.856.303**
	IVA 19%			**$ 1.682.698**
	GRAN TOTAL			**$ 10.539.001**

Nota: Según la modificación, como nuevas condiciones técnicas exigidas, el Contrato debe incluir en el Centro de mecanizado CNC de 5 ejes: i. el dispositivo Wireless 3D Probe, debidamente instalado con los componentes adicionalmente requeridos; ii. la configuración y programación del dispositivo en el software de la máquina, para ser ejecutado desde el programador y computador de la maquina y iii. las pruebas y entrega de la maquina a satisfacción, haciendo uso del dispositivo Wireless 3D Probe, el programador y computador.

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 119.000.000)** incluido todos los impuestos. La presente contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No**. 16625 del 13 de agosto de 2025**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

MODIFÍCACIÓN, adicionando al valor del contrato No. **CO1.PCCNTR.8364821** de 2025, la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($10.539.001)** Incluido todos los impuestos. Para un total del contrato incluida la adición en presupuesto del presente OTROSI de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($129.539.001)** Incluido todos los impuestos.

TERCERA. **MODIFÍQUESE** la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la orden de compra ya referenciado, la cual quedara así:

"El plazo de ejecución del contrato será Setenta (70) días, sin excederse del 10 de diciembre de 2025; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera. requisitos estos de ejecución del contrato."

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Certificación y pago de aportes. **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación]

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

ARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angélica Rodríguez-Profesional Apoyo Contratación
Revisión jurídica: Liliana Trujillo Jordán, Contratista
Revisión técnica: Jorge Enrique Moreno, supervisor JEMS